Encabezado General	A. Nombre del Formato:	A. Nombre del Formato:				
ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatul	Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitac Pública					ón
F-22-01;R1;210817	B. Código/Revisión; Fed	B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922				
Datos	para los Registros (Evidencia):		C. Página	1	de	4
D. Fecha de elaboración:	27 de mayo de 2024	E. Periodo al que aplica:	Jui	nio a jul	io 2024	

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, segundo párrafo y artículo 57 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo referente al artículo 65 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio tecnológico "Integración de costos para la implementación de un cotizador automático" con el prestador de servicios <u>Santa Adalí Vázquez Pimentel <sup>2</sup>.</u>

#### I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) <sup>3</sup>	PARTIDA (S)⁴	33903	FUENTE <sup>5</sup>	Ingresos Generados
---	--------------	-------	---------------------	--------------------

#### II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD <sup>6</sup>	UNIDAD. MEDIDA <sup>7</sup>	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO8				
1 .	Servicio	Integración de costos para	egración de costos para la implementación de un cotizador automático			
		DÁTOS TÉ	CNICOS9			
	dalí Vázquez: 90 hor  NDICIONES DE ENTRE			FORMA DE PAGO		
Plazo estim	ado de entrega <sup>10</sup> :	2 meses	Forma de pago propuesta <sup>13</sup> :			
Lugar de entr	ega <sup>11</sup> :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de	la entrega de los bienes y la factura correspondiente		
Condiciones c	de entrega <sup>12</sup> :	De acuerdo al contrato correspondiente	Precio Estimado <sup>14</sup> \$36,000.00			

## III. JUSTIFICACIÓN<sup>15</sup>

La empresa Ingenería, Servicios y Aplicaciónes S.A. de C.V., obtuvo en el año 2023 un servicio sobre el análisis de costos de fabricación, esto con la finalidad de poder determinar costos reales de producción, derivado de esos resultados, se requiere una extensión a ese servicio, para generar un producto de integración de base de costos para poder implementar un cotizador automático, lo que se traducirá en tener costos reales, actualizados y puntuales, para que el cotizador que se implemente, permita eficientar los tiempos de respuesta a los clientes.

### RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE INSTRUCTOR<sup>16</sup>

Debido a que se trata de un servicio tecnológico, se excepciona el estudio de mercado, considerando que la institución cuenta con el capital humano especializado de acuerdo al perfil deseable que se refiere, el instructor(a) seleccionado debe contar con el perfil adecuado y con los requisitos solicitados para su contratación, contar con la experiencia y perfil, al igual que la experiencia en el mercado laboral (se adjunta formato).

Encabezado General	A. Nombre del Formato:					
U L A N C I N G O UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal	Oficio de Justifio	cación para la Exce Pública	pción a la	a Li	citaci	ón
F-22-01;R1;210817	B. Código/Revisión; Fec	ha:	F-16-18-R0;1	30922		
Datos pa	ara los Registros (Evidencia):		C. Página	2	de	4
D. Fecha de elaboración:	27 de mayo de 2024	E. Periodo al que aplica:	Jui	nio a jul	io 2024	

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$36,000.00

El prestador(a) de servicios se ajusta a las tarifas institucionales establecidas y autorizadas.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2024, de acuerdo con el anexo 41 de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para esta institución, corresponde a \$64,200.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango.

#### IV. MOTIVACIÓN<sup>17</sup>

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para el servicio de <u>Integración de costos para la implementación de un cotizador automático.</u>

#### V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, cumple con este criterio debido a que se mantienen las tarifas establecidas y de acuerdo al promedio de precios de la región y cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

#### V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la adquisición y conforme a las características requeridas.

#### V.3. Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la selección del instructor y/o evaluador, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

#### V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para el prestador de servicios incluido en la selección de instructor y/o evaluador, ya que para todos se les proporcionó la misma convocatoria con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación.

## V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

Ár¢a requirente

Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano<sup>18</sup> Jefe de Depto. de la Extensión Universitaria Lic. Jackeline Mdrete Ocádiz

Director de Vinculación y Comunicación Social

Encabezado General	A. Nombre del Formato:						
ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organizado Descentralizado de la Administración Pública Estatal	Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública						
F-22-01;R1;210817	B. Código/Revisión; Fec		F-16-18-R0;130922				
Datos pa	ra los Registros (Evidencia):		C. Página	3	de	4	
D. Fecha de elaboración:	27 de mayo de 2024	E. Periodo al que aplica:	Ju	nio a jul	io 2024		

## VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

	S <sub>I</sub>	Tipo de	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
Documento comprobatorio de Dictamen 19  Selección de instructor o evaluador.	procedimiento <sup>20</sup>	INVITACIÓN RESTRINGIDA		
	Tipo de excepción <sup>21</sup>	POR MONTO DE ACTUACIÓN		
		POR EXCEPCIÓN		
			PARTIDA NO SUJETA A PROCEDIMIENTO	Х

SI	X	NO	
			Х
	3		
	SI	SI X	SI X NO

**Nota:** En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida <sup>24</sup>	Monto máximo de adjudicación (con IVA) <sup>25</sup>	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) <sup>26</sup>	Monto de adjudicación (Con IVA) <sup>27</sup>	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) <sup>28</sup>
33903	\$ 74,472.00	\$364,300.00	\$36,000.00	UTT-CAAS-F-IISE-2024

# FUNDAMENTO LEGAL<sup>29</sup>

Artículo 5, Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo y artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo

DICTAMEN <sup>30</sup>			
PROCEDENCIA	X	NO PROCEDENCIA	

	DATOS DEL ₱ROVEEDOR³¹
Nombre	SANTA ADALÍ VÁZQUEZ PIMENTEL
RFC	VAPS741105JL3
Domicilio	MELCHOR OCAMPO 119 B, COL. CENTRO, C.P. 43600